

La comisión mixta de vigilancia y control deberá constituirse formalmente en un plazo máximo de un mes desde la formalización del presente Convenio. Dicha comisión celebrará cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, previa convocatoria al efecto de su Presidente, de propia iniciativa o teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros. En todo caso, esta comisión se reunirá ordinariamente una vez al año, a fin de verificar y comprobar el resultado de las obligaciones contraídas estableciendo las directrices e instrucciones que considere oportunas.

Esta comisión ajustará su actuación a las disposiciones contenidas en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. *Entrada en vigor y plazo de vigencia.*—El presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Real Decreto 417/2006, entrará en vigor el día de su firma, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2008 y prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales, mientras no sea denunciado.

El cumplimiento de los objetivos contractuales establecidos en el presente Convenio podrá suspenderse, total o parcialmente y de mutuo acuerdo, por un período no superior a tres meses. El transcurso de este plazo sin que se produzca su funcionamiento, causará la resolución automática del mismo.

El Convenio podrá suspenderse, asimismo, total o parcialmente y de mutuo acuerdo, por un plazo no superior a un año, cuando concurren circunstancias técnicas, presupuestarias o de cualquier otra índole que así lo justifiquen, según establece el artículo 66 antes mencionado.

La denuncia del Convenio, según establece el artículo 67 del Real Decreto 417/2006, podrá formularse por cualquiera de las partes, previa comunicación a la otra con una antelación mínima de un mes, transcurrido el cual se producirá la extinción de la relación convencional. No obstante, en el supuesto de que la otra parte manifestara su oposición a la denuncia, se abrirá un período de consultas durante veinte días naturales en el que la comisión mixta de vigilancia y control procurará el acuerdo entre las

partes. De no producirse este acuerdo, quedará extinguido el Convenio una vez transcurrido el período de consultas.

En caso de producirse la extinción anticipada del Convenio, los expedientes en tramitación serán resueltos por el Ayuntamiento, salvo que la Gerencia estime conveniente hacerse cargo de todos los expedientes pendientes con independencia del estado de tramitación en que se encuentren.

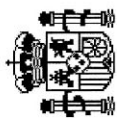
Cláusula adicional.—Con carácter complementario a las obligaciones establecidas en el presente Convenio, el Ayuntamiento se compromete a entregar a la Gerencia, a efectos estadísticos, los datos resultantes de la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y los establecidos en el artículo 69 del Real Decreto 417/2006.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio en duplicado ejemplar en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Director General del Catastro, Jesús Salvador Miranda Hita.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Formentera, Jaume Ferrer Ribas.

19289 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, se hace público el Resumen de las Cuentas Anuales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2006.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, José Ramón González García.



ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

Nº Cuentas	ACTIVO		Nº Cuentas	PASIVO		(Euros)
	2006	2005		2006	2005	
	A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
200	1. Inversiones destinadas al uso general	4.406.954,30		1. Patrimonio	15.103.899,57	13.267.634,40
201	1. Terrenos y bienes naturales			2. Patrimonio recibido en adscripción	4.617.253,10	4.617.253,10
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3. Patrimonio recibido en cesión	720.020,18	720.020,18
205	3. Bienes comunales			4. Patrimonio recibido en gestión	3.897.232,92	3.897.232,92
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales	251.763,78	186.336,30	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			II. Reservas		
212	2. Propiedad industrial			III. Resultados de ejercicios anteriores	8.650.381,30	7.613.458,15
215	3. Aplicaciones informáticas	327.493,22	216.895,14	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	11.389.992,15	10.353.005,00
216	4. Propiedad intelectual	39.967,29	39.967,29	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.739.610,85	-2.739.610,85
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			IV. Resultados del ejercicio	1.836.265,17	1.055.933,15
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial					
219	7. Otro inmovilizado inmaterial			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(281)	8. Amortizaciones	-115.696,73	-70.506,13			
(2921)	9. Provisiones			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	4.155.190,52	4.231.224,23	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	1. Terrenos y construcciones	4.218.176,45	4.208.930,75	2. Obligaciones y bonos		
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria			3. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	3. Utillaje y mobiliario	664.317,78	632.114,21	4. Ingresos de obligaciones y otros valores		
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	943.506,23	859.900,11	II. Otras deudas a largo plazo		
(283)	5. Otro inmovilizado	-1.670.809,94	-1.469.720,88	1. Deuda con entidades de crédito		
(2922)	6. Amortizaciones			2. Otras deudas		
230	7. Provisiones			3. Deudas en moneda extranjera		
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
3. Provisiones						
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	11.096.700,78	9.408.344,64	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	399.755,51	558.290,77
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo			1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			2. Obligaciones y bonos a corto plazo		
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			3. Ingresos de obligaciones y otros valores		
444	4. Provisiones			4. Deudas en moneda extranjera		
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			II. Deudas con entidades de crédito		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			1. Prestamos y otras deudas		
	C) ACTIVO CIRCULANTE			2. Deudas por incasos		
30	1. Existencias			III. Acreedores		
31,32	2. Comerciales			1. Acreedores presupuestarios	399.755,51	558.290,77
33,34	3. Materias primas y otros aprovisionamientos			2. Acreedores no presupuestarios	145.675,83	302.690,90
35	4. Productos en curso y semiterminados			3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	125,96	836,72
36	5. Productos terminados			4. Administraciones Públicas	252.787,71	253.585,10
(39)	6. Subproductos, residuos y materiales recuperados			5. Otros acreedores	1.165,96	1.158,05
43	III. Deudores	3.559,71	870.153,30	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
44	1. Deudores presupuestarios	7.277,96	7.550,20	IV. Ajustes por periodificación		
45	2. Deudores no presupuestarios	290,12	304,54	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			1. Provisión para devolución de ingresos		
470,471,472	4. Administraciones Públicas	952,18	3.389,47			
550,555,558	5. Otros deudores	20,00	82.607,61			
(499)	6. Provisiones	-5.020,55	-6.838,16			
	III. Inversiones financieras temporales	4.244,03				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	4.244,03				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo					
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo					
(597),(598)	4. Provisiones					
57	IV. Tesorería					
480,580	V. Ajustes por periodificación	11.088.897,04	9.321.329,28			
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	15.503.655,08	13.825.925,17			
				TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	15.503.655,08	13.825.925,17

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas		DEBE		2006	2005	Nº Cuentas	HABER		2006	2005	(Euros)
A) GASTOS				4.460.564,08	4.663.111,55			B) INGRESOS	6.305.829,25	5.700.034,70	
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios				
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos						b) Prestaciones de servicios				
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercancías					705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado				
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				
	c) Otros gastos externos					742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			4.327.533,27	4.599.901,23	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas				
640,641	a) Gastos de personal			3.316.492,47	3.149.591,94	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados			3.145.661,31	2.993.826,05	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades				
645	a.2) Cargas sociales			170.831,16	155.765,89	744	a.2) Contribuciones especiales				
68	b) Prestaciones sociales			170.562,58	142.131,78	729	b) Cotizaciones sociales				
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado			-1.815,91		773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria				
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias			-1.815,91		78	a) Remiessos				
	d.1) Variación de provisiones de existencias					775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad				
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables						c) Otros ingresos de gestión corriente				
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos			842.294,22	1.208.177,54	790	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente				
62	e) Otros gastos de gestión			837.103,13	1.303.794,98	760	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos				
63	e.1) Servicios exteriores			5.191,09		761,762	d) Ingresos de participaciones en capital				
676	e.2) Tributos						e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado				
	e.3) Otros gastos de gestión corriente						f) Otros intereses e ingresos asimilados				
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables					763,763,769	f.1) Otros intereses				
666,667	f.1) Por deudas					766	f.2) Beneficios en inversiones financieras				
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras					768	g) Diferencias positivas de cambio				
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras						5. Transferencias y subvenciones				
690	g.1) Donación a las provisiones técnicas					750	a) Transferencias y subvenciones				
668	g.2) Diferencias negativas de cambio					751	b) Subvenciones corrientes				
	4. Transferencias y subvenciones			64.473,96	63.209,38	755	c) Transferencias de capital				
650	a) Transferencias corrientes			64.473,96	63.209,38	756	d) Subvenciones de capital				
651	b) Subvenciones corrientes					757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados				
655	c) Transferencias de capital						5. Pérdidas y gastos extraordinarios				
656	d) Subvenciones de capital						a) Pérdidas procedentes de inmovilizado				
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados						b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento				
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios			77.556,75	0,94		c) Gastos extraordinarios				
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado					770,771	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios				
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento					774	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero				
678	c) Gastos extraordinarios					778					
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios					779					
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero										
AHORRO				1.836.265,17	1.036.923,15			DESAHORRO			
									1.524,16	190,37	
									854,94	190,37	
									1.524,16	190,37	

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NO COMPROMETIDAS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
4930 REGULACION CONTABLE Y DE AUDITORIAS	7.396.530,00	-	7.396.530,00	4.512.382,91	4.447.759,05	64.623,86	2.884.147,09	125.630,39	125.630,39
TOTAL	7.396.530,00	-	7.396.530,00	4.512.382,91	4.447.759,05	64.623,86	2.884.147,09	125.630,39	125.630,39

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.978.760,00	-	3.978.760,00	3.313.773,70	3.310.821,78	2.951,92	664.986,30	36.960,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.842.410,00	-	2.842.410,00	898.458,03	856.786,11	61.671,92	1.943.951,97	27.030,48
3. GASTOS FINANCIEROS	600,00	-	600,00	23,77	23,77	-	576,23	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.900,00	-	66.900,00	64.473,97	64.473,96	0,01	2.426,03	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.888.670,00	-	6.888.670,00	4.276.729,47	4.212.105,62	64.623,85	2.611.940,53	63.990,48
6. INVERSIONES REALES	507.860,00	-	507.860,00	235.653,44	235.653,43	0,01	272.206,56	61.639,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	507.860,00	-	507.860,00	235.653,44	235.653,43	0,01	272.206,56	61.639,91
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.396.530,00	-	7.396.530,00	4.512.382,91	4.447.759,05	64.623,86	2.884.147,09	125.630,39
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.396.530,00	-	7.396.530,00	4.512.382,91	4.447.759,05	64.623,86	2.884.147,09	125.630,39

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.760.000,00	5.630.867,54	5.835,88	5.625.031,66	5.622.581,16	-	2.450,50
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	546.170,00	546.170,00	-	546.170,00	546.170,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	3.308,62	-	3.308,62	3.308,62	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.306.170,00	6.180.346,16	5.835,88	6.174.510,28	6.172.059,78	-	2.450,50
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.220,00	126.220,00	-	126.220,00	126.220,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	126.220,00	126.220,00	-	126.220,00	126.220,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.432.390,00	6.306.566,16	5.835,88	6.300.730,28	6.298.279,78	-	2.450,50
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.964.140,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.964.140,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.396.530,00	6.306.566,16	5.835,88	6.300.730,28	6.298.279,78	-	2.450,50

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	6.300.730,28	4.447.759,05	1.852.971,23
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	6.300.730,28	4.447.759,05	1.852.971,23
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.852.971,23

III.6 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (15) MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 4930 REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍAS
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
CONTROL Y DISCIPLINA DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.(1)	=	ACTUAC. DIRECTAS E INDIRECTAS CONTROL ACT.	400,00	403,00	-3,00	100,75
		ANÁLISIS NORMAS TEC. AUD. ELAB. CORPORAC.	4,00	1,00	3,00	25,00
		NORMAS BÁSICAS EXAMEN APTITUD	0,00	0,00	0,00	0,00
		EXPTES. SANCIONAD. RESUELTOS AUDIT. CTAS.	40,00	49,00	-9,00	122,50
		EXPTES. RESUELTOS INCUMPLIM. DEP. CTAS.	115,00	162,00	-47,00	140,87
		HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	35,00	35,00	0,00	100,00
CONTESTACIÓN DE CONSULTAS	150,00	170,00	-20,00	113,33		

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
(1) CONTROL Y DISCIPLINA DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.					
(2) PLANIFICACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE.					
TOTAL PROGRAMA 4930		7.396.530,00	4.447.759,05	2.948.770,95	60,13304955

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA (15) MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 4930 REGULACIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍAS
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
PLANIFICACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE (2)	=	ELAB. Y APROB. NORMAS MERC. EN MAT. CONT.	2,00	2,00	0,00	100,00
		ELAB. Y APROB. PLAN GRAL. DE CONTABILIDAD	1,00	1,00	0,00	100,00
		ELAB. Y APROB. NORMAS DESARROLLO PLAN G.C.	12,00	7,00	5,00	58,33
		ASIST. A REUNIONES NACIONALES E INTERNAC. Y COLAB. TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE.	55,00	62,00	-7,00	112,73
		TRADUC. NORMAS ADOPT. POR UNIÓN EUROPEA	10,00	6,00	4,00	60,00
		RESOL. CONSULTAS E INF. NORM. CONT. APLIC. CONVOCATORIA PREMIOS INVESTIG. CONTABLE	1.200,00	1.073,00	127,00	89,42
			3,00	3,00	0,00	100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
(1) CONTROL Y DISCIPLINA DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.					
(2) PLANIFICACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE.		7.396.530,00	4.447.759,05	2.948.770,95	60,13304955
TOTAL PROGRAMA 4930					

IV. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

IV.1 Organización y actividad.—El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, fue creado por la Ley 19/1988 de 12 de julio.

Son funciones del Instituto:

a) La realización de los trabajos técnicos y propuesta del Plan General de Contabilidad adaptado a las Directivas de la Comunidad Económica Europea y a las Leyes en que se regulen estas materias, así como la aprobación de las adaptaciones de este Plan a los distintos sectores de la actividad económica.

b) El establecimiento de los criterios de desarrollo de aquellos puntos del Plan General de Contabilidad y de las adaptaciones sectoriales del mismo que se estimen convenientes para la correcta aplicación de dichas normas que se publicarán en el Boletín del Instituto.

c) El perfeccionamiento y la actualización permanentes de la planificación contable y de la actividad de auditoría de cuentas, a cuyo fin propondrá al Ministro de Economía y Hacienda las modificaciones legislativas o reglamentarias necesarias para armonizarlas con las disposiciones emanadas de la Comunidad Económica Europea o de acuerdo con el propio progreso contable y de la actividad de auditoría de cuentas.

d) El control y disciplina del ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas regulada en la Ley 19/1988, de 12 de julio, y de los auditores de cuentas, mediante la realización de controles técnicos de las auditorías de cuentas y el ejercicio de la potestad sancionadora aplicable a los auditores de cuentas y a las sociedades de auditorías que regula el capítulo III de la Ley citada.

e) El establecimiento de un Registro Oficial de Auditores de Cuentas, la autorización para su inscripción en el mismo de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, la creación y mantenimiento del Boletín del Instituto, la determinación de las normas básicas que habrán de seguir los exámenes de aptitud profesional que realicen las Corporaciones profesionales de derecho público, así como la aprobación de las respectivas convocatorias, y el control, vigilancia y custodia de las fianzas a constituir por los auditores de cuentas.

f) La homologación y publicación, en su caso, de las normas técnicas de auditoría, elaboradas por las Corporaciones de derecho público representativas de quienes realicen auditoría de cuentas y de acuerdo con los principios generales y práctica comúnmente admitida en los países de la CEE, así como la elaboración, adaptación o revisión de las mismas normas en el caso de que las referidas Corporaciones no procediesen a efectuar tal elaboración, adaptación o revisión, previo el correspondiente requerimiento por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

g) La realización y promoción de las actividades de investigación, estudio, documentación, difusión y publicación necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento de la normalización contable y de la actividad de auditoría de cuentas.

h) La coordinación y cooperación técnica en materia contable y de auditoría de cuentas, con los Organismos Internacionales, y en particular con la CEE, así como con los nacionales sean Corporaciones de derecho público o asociaciones dedicadas a la investigación. Para el cumplimiento de estas funciones una representación del Instituto, de acuerdo con los Órganos correspondientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, asistirá a las reuniones que se convoquen por comisiones o grupos de trabajo especializados en estas materias de los que España forma parte y pertenezcan a organizaciones internacionales gubernamentales.

Su principal fuente de financiación es a través de la tasa por emisión de informes de auditoría de cuentas, además de los ingresos por venta de publicaciones y de las transferencias que recibe de la Administración General del Estado.

Respecto a la estructura orgánica, cabe señalar que el Instituto cuenta con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General:

Secretaría General.
Subdirección General de Normalización y Técnica Contable.
Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría.
Subdirección General de Control Técnico.

La representación legal del Instituto la ostenta el Presidente, D. José Ramón González García, con categoría de Director General, siendo los responsables de la gestión a 31 de diciembre de 2006 los siguientes:

Secretario General: D. José Luis Menoyo González.
Subdirector General de Normalización y Técnica Contable: D.^a Florentina Ros Amorós.
Subdirector General de Normas Técnicas de Auditoría: D. Alfonso Villanueva Liñán.

Subdirector General de Control Técnico: D. Cándido Gutiérrez García.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 73 Funcionarios y 10 Personal Laboral, siendo la media por categorías la siguiente:

Funcionarios:

Grupo A: 19.
Grupo B: 29.
Grupo C: 09.
Grupo D: 12.

Laborales:

Grupo 4: 3.
Grupo 5: 7.

IV.2 bases de presentación de las cuentas.

a) Principios Contables.—Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Sin contenido.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.—La forma de cálculo del Remanente de tesorería se ha visto modificada con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la OM EHA/405/2006, de 10 de febrero, lo que ha supuesto un incremento de su importe, con respecto al cálculo realizado de acuerdo con el criterio anterior, de 5.020,55 euros.

IV.3 Normas de valoración.

a) Inmovilizado Inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se ha efectuado de acuerdo a los siguientes criterios:

Propiedad intelectual: según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que señala que la propiedad exclusiva de la obra será de 10 años.

Aplicaciones informáticas: se ha tomado como vida útil 5 años, estimando que se adecua más a la depreciación que experimenta este tipo de inmovilizado.

No obstante, se informará en la memoria sobre la cuantificación de la diferencia respecto al período establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—Las inversiones materiales se han registrado por su coste de adquisición o valor de adscripción en el caso de los edificios. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal y tomándose como vida útil los siguientes períodos:

Mobiliario y Enseres: 10 años.
Equipos Informáticos: 5 años.
Edificios: 50 años.

En los plazos de amortización de este tipo de inmovilizado se han mantenido los criterios establecidos desde la creación del Instituto por estimar que se adecuan más a la realidad de cada tipo de inmovilizado. No obstante se informará en la memoria sobre la cuantificación de la diferencia respecto al período establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

Fondo Bibliográfico: 10 años.

c) Inversiones Financieras.—Dentro del apartado de inversiones financieras hemos contemplado los intereses de cuentas corrientes correspondientes al segundo semestre de 2006 y cobrados en enero de 2007.

d) Existencias: Sin contenido.

f) Deudas: Sin contenido.

g) Provisión por dudoso cobro: La entidad tiene dotadas provisiones por dudoso cobro para los siguientes créditos:

1.548,27 euros: están en vía ejecutiva por incumplimiento de pago.
3.472,28 euros: el deudor está declarado en suspensión de pagos.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

Hay que señalar, no obstante, en cuanto a la tasa por emisión de informes de auditoría (autoliquidaciones), que dichos recursos son recaudados por la Agencia Tributaria y, tal y como se establece en los principios

contables públicos, este Organismo Autónomo reconoce los derechos y la imputación a la cuenta de resultados, de los ingresos que se derivan, cuando tiene conocimiento de su importe mediante la percepción de los fondos.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: Sin contenido

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	216.895,14	110.598,08	-	327.493,22
4. Propiedad intelectual	39.967,29	-	-	39.967,29
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	70.506,13	45.190,60	-	115.696,73
9. Provisiones	-	-	-	-

El aumento en aplicaciones informáticas viene en consecuencia del asiento directo efectuado cargando la cuenta 215 y abomando la 227 por importe de 110.598,08 euros por el siguiente motivo: El ICAC tiene contratado con una empresa la elaboración de diversas aplicaciones informáticas. Dicha contratación se realiza de forma centralizada a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, tramitándose el expediente por el concepto 630.06 del presupuesto. El mencionado concepto tiene como cuenta asociada del plan de contabilidad la 227 "Equipos Informáticos", pero dado que la naturaleza de los trabajos realizados no tiene esa consideración, se ha efectuado el asiento directo indicado.

En relación con la amortización del ejercicio el desglose es el siguiente: -Propiedad Intelectual: 3996,73,- Aplicaciones Informáticas: 41193,87, siendo la amortización acumulada a 31-12-2006 la siguiente: -Propiedad Intelectual: 27961,81,- Aplicaciones Informáticas: 87734,92

la IGAE de 14 de diciembre de 1999, la amortización del ejercicio quedaría de la siguiente forma: -Propiedad Intelectual: 3996,73,- Aplicaciones Informáticas: 34328,23, siendo la amortización acumulada a 31-12-2006: -Propiedad Intelectual: 27961,81,- Aplicaciones Informáticas: 76342,47

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	4.208.930,79	9.245,66	-	4.218.176,45
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	632.114,21	32.203,57	-	664.317,78
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	859.900,11	194.204,20	110.598,08	943.506,23
6. Amortizaciones	1.469.720,88	201.089,06	-	1.670.809,94
7. Provisiones	-	-	-	-

El importe en disminuciones en otro inmovilizado va en consonancia con el asiento directo detallado en el inmovilizado inmaterial (Aplicaciones Informáticas) La amortización del ejercicio queda con el siguiente desglose: -Construcciones:38175,01,-Mobiliario y Enseres:25591,62,-Equipos Informáticos:42073,14,-Fondo Bibliográfico:19532,22,siendo la amortización acumulada la siguiente:-Construcciones 441568,40,-Mobiliario y enseres:509948,64,-Equipos Informáticos:288413,67,-Fondo Bibliográfico:430879,23*

*Comprende 75717,07 que incrementan la amortización acumulada de este inmovilizado consecuencia del ajuste de amortizaciones del Fondo Bibliográfico que comprendía el asiento de apertura de los bienes del suprimido Instituto de Planificación Contable que pasaron a formar parte del ICAC. La cuantificación de las amortizaciones respecto a lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, quedaría en cuanto a la amortización del ejercicio:-Construcciones:19087,50,-Mobiliario y Enseres:27403,51,-Equipos Informáticos:31507,86,-Fondo Bibliográfico:19532,22,siendo la amortización acumulada:-Construcciones:220784,18,-Mobiliario y Enseres:388069,82,-Equipos Informáticos:241166,81,-Fondo Bibliográfico:430879,23.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	4.244,03	-	4.244,03
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

Comprende los intereses de cuentas corrientes correspondientes al segundo semestre del ejercicio y cobrados en 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	720.020,18	-	-	720.020,18
2. Patrimonio recibido en adscripción	3.897.232,92	-	-	3.897.232,92
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	10.353.069,00	1.036.923,15	-	11.389.992,15
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.739.610,85	-	-	2.739.610,85
IV. Resultados del ejercicio	1.036.923,15	6.307.645,16	5.508.303,14	1.836.265,17
A:saldo acreedor D:saldo deudor	A			A

Sin información

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	1.158,05	11.945.941,53	11.945.933,62	1.165,96

Sin información

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Comprende las transferencias recibidas del Estado tanto corrientes como de capital

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Convenio de colaboracion entre ICAC -var	17.573,96
Ley 30/2005,de 29 de diciembre ,de PGE p	46.900,00
TOTAL OFICINA :	64.473,96

Las transferencias concedidas tienen como entidad receptora ls siguientes:

_Concepto presupuestario 480:Asociación Española de Administración y Contabilidad de Empresas(AECA)

_Concepto presupuestario 482:Universidad de Alcalá de Henares

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De suministro	-	-	-	-	-	106.048,29	106.048,29
- De servicios	-	-	-	-	-	73.731,90	73.731,90
TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179.780,19	179.780,19

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 15 Programa : 4930

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	243.156,00	65.356,03	67.316,03	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	35.280,70	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	278.436,70	65.356,03	67.316,03	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	278.436,70	65.356,03	67.316,03	-	-
	TOTAL OFICINA :	278.436,70	65.356,03	67.316,03	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	7.394,30	-
- (+) del Presupuesto corriente	2.450,50	-	973,84
- (+) de Presupuestos cerrados	4.827,46	-	6.576,36
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.282,30	-	3.694,01
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.165,96	-	1.158,05
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	378.544,06	-
- (-) del Presupuesto corriente	125.630,39	-	293.824,21
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	252.913,67	-	254.441,82
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	82.534,46
3. (+) Fondos líquidos	-	11.088.897,04	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	10.717.747,28	9.321.329,28
II. Exceso de financiación afectada	-	-	8.865.683,87
III. Saldos de dudoso cobro	-	5.020,55	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	10.712.726,73	8.858.847,41